



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y ESTEBAN RODRIGO BERRIOS ARRIOLA.

ALGARROBO, 11 ENE 2023

DECRETO N° P 0135



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Disponibilidad N° 283/2022.
8. Contrato suscrito con fecha 03 de enero 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Esteban Rodrigo Berrios Arriola.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 435 de fecha 26.12.2022, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Esteban Rodrigo Berrios Arriola**, Cédula de Identidad N° chileno, nacido el , de profesión Ingeniero en Sonido, con domicilio en , para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, los Días 19 y 21 de Diciembre 2022 por la suma total de \$ 495.000.- (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 114-05-31-002 "EDLI" del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./CCS/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

